



FECHA:	3 de agosto de 2022
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00096-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Edificio Villa del Mar PH
DEMANDADOS	Ingri Liliana Montealegre Beltrán

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el apoderado judicial del extremo pasivo, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales consignados por cuenta de este proceso. Aunado a ello, doy cuenta que efectuada la consulta al Banco Agrario de Colombia, sucursal San Andrés, se constató que el depósito judicial cuya entrega se solicita se consignó a órdenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e3ad571e95179fb12ee780c611d12e3b6a0a9c10641c32f7024b8cb4e0c51fb**

Documento generado en 03/08/2022 04:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>